



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 1998

IV Legislatura

Número 38

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 1998

ORDEN DEL DÍA

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre el funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 50 minutos.

I. Comparecencia del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre el funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente.

Interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua 1041

En el turno general interviene:

El señor Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes 1043

El señor Abellán Soriano, del G.P. Socialista 1047

El señor Alvarado Pérez, del G.P. Popular..... 1049

Para contestar a los portavoces de los grupos, interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 1050

En el turno de réplica interviene:

El señor Carreño Carlos 1053

El señor Abellán Soriano 1055

El señor Alvarado Pérez..... 1057

En el turno de réplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano 1058

Se levanta la sesión a las 14 horas y 5 minutos.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Política Sectorial, que consta con el orden del día fijado por la Junta de Portavoces:

En primer lugar, la aprobación del acta de la sesión anterior, que fue el acta número 49, del pasado día 7 de octubre. Todas sus señorías disponen de ella, la han leído y, por tanto, por asentimiento queda aprobada.

Punto segundo del orden del día: Sesión informativa del consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para informar sobre funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, formulada por el grupo parlamentario Socialista.

Damos la bienvenida a don Eduardo Sánchez-Almohalla, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y ya le damos el uso de la palabra para iniciar su comparecencia.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Ante todo, disculpar la casi imposibilidad de acceder a esta sala, les ruego disculpas porque no me había percatado del retraso que se estaba produciendo.

Bien, esta solicitud de comparecencia, efectuada por el señor diputado don Pedro Abellán Soriano, trata de interesarse por el irregular funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente. Este Consejo Asesor Regional tiene una normativa que establece una frecuencia de reuniones de tres meses en principio, y todas las veces que sea necesario por razones de urgencia. En cualquier caso, también establece que, a petición de la tercera parte de sus componentes, puede solicitarse al consejero esa misma convocatoria.

Sin duda, quiero entender que la calificación de "irregular funcionamiento" se debe a la irregularidad o a la falta de regularidad en las convocatorias conforme previene o prevé el Decreto de constitución de dicho Consejo. Pero yo quería insistir también en la importancia de los temas que se pueden tratar y la oportunidad en algunos casos concretos de convocarlo o no, en función de los temas que haya para su consulta con este Consejo.

Las convocatorias realizadas por esta Consejería han sido: una el año 95, en noviembre, el día 16 de noviembre; el año 96 dos, una en mayo y otra en octubre; el año 97, una en enero; y este año 98 se ha producido hasta ahora una el 24 de marzo, otra el 28 de julio, y existe una convocada ya para el próximo día 30, en la que se tratarán temas de la anterior reunión, pero

sobre todo se plantearán nuevas cuestiones ante este Consejo Asesor.

Sin duda, yo, sin hacer valoraciones de cómo funcionaba el Consejo Asesor en anteriores ocasiones, porque entiendo que no se me pide que haga explicación de una época en la que yo no tenía esa responsabilidad de convocar el Consejo, me voy a referir exclusivamente, dicha ya la frecuencia con que se ha convocado este Consejo Asesor, a los contenidos de cada una de las reuniones en que se ha convocado a los vocales para darles a conocer cuestiones de interés para la Región, en las que la Consejería requería estar asesorada, ser informada y poner en conocimiento de los propios vocales para, con sus sugerencias, mejorar, matizar los temas que se sometían a su deliberación.

En la primera sesión, que se produjo en noviembre del año 95, se hacía un informe sobre la estructura orgánica de la Consejería. Evidentemente se había producido un cambio sustancial al quedar fusionada con la de Agricultura, y había un informe sobre las directrices de política ambiental de la Comunidad Autónoma, en especial las que correspondían a la Dirección General del Agua, de Protección Civil y de Medio Natural.

La segunda reunión, de mayo del 96, se trata el desarrollo de la Ley 4/92, de Ordenación y Protección del Territorio, del desarrollo de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente.

En la siguiente, de octubre, los temas son ZEPAS (zonas de especial protección de aves para la Región), hablando precisamente de la oportunidad de su declaración y de los estudios que se estaban llevando a cabo para determinar las zonas a declarar con esta figura de protección.

El Plan de Actuación Socioeconómica de Sierra Espuña, como un elemento que permitirá llevar a cabo actuaciones de carácter socioeconómico en dicho espacio protegido, en el parque regional, que permitan mejorar... vamos, incorporar, involucrar a los habitantes de su interior y del entorno en la preservación del parque, al tiempo que pueda permitir una mejora de la renta que perciben dichos habitantes.

La reunión única del año 97 trató de la ejecución del presupuesto de 1996, de las Direcciones afectas al área de Medio Ambiente (Protección Civil, Agua y Medio Natural), y una modificación de las Órdenes sobre medidas agroambientales, que se estaban aplicando por primera vez en esta Región a partir del año 95, y que tenían incidencia y tienen incidencia especial en los espacios protegidos y que permite que esos espacios protegidos y quienes viven en ellos tengan unas subvenciones que les permitan además mantenerse en el área protegiendo la zona, preservándola y evitando el posible despoblamiento; convenios de las Direcciones de Protección Civil y Ambiental, del Agua y del Medio

Natural llevados a cabo con distintas entidades; y un informe sobre el concurso para la adjudicación de la redacción de proyectos, obras y gestión del Consorcio de Residuos Sólidos Urbanos.

La primera reunión de este año 98 fue para tratar un informe sobre ZEPAS (zonas de especial protección de aves), de los parques de sierra Espuña, sierra de La Pila y las salinas y arenales de San Pedro del Pinatar, en la que quedaron aprobadas dos (la tercera se aprobó en la siguiente reunión del mes de julio); un informe sobre el proyecto de decreto por el que se establece un régimen de protección preventiva para el saladar de Lo Poyo, incluidos en el paisaje protegido los espacios abiertos del Mar Menor, tratando de llevar a cabo actuaciones que impidieran la frecuente agresión del espacio; la información sobre el estado de tramitación del proyecto del plan de ordenación de la sierra de La Pila.

Y en la última reunión hasta ahora, que es de julio de este mismo año, se hizo la propuesta de modificación del Decreto 42/94, de 8 de abril, por el que se regula el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, del que se hacían ligeros cambios en la denominación y en la constitución, para adaptarlo al contenido general de las competencias de la Consejería; el informe sobre el documento previo del Plan de Ordenación del paisaje protegido del humedal de Ajauque y rambla Salada, que entró ya con aprobación inicial de la Consejería; el informe sobre la ZEPA a la que antes hacía referencia, que había quedado sin aprobar, de las salinas y arenales de San Pedro del Pinatar; una dación de cuentas de información de proyectos, de disposiciones de carácter general, de una especial relevancia para la preservación del medio ambiente en nuestra región, como era el decreto de protección del medio ambiente frente al ruido, un decreto sobre vertidos de aguas residuales industriales al alcantarillado, y un decreto por el que se establecen condiciones para prevenir el deterioro ambiental producido por los residuos de la construcción y demolición, todos ellos coincidiendo en problemas latentes de gran incidencia negativa en el medio ambiente regional. También una presentación de una serie de convenios para la adecuación ambiental de distintos sectores de actividad, en la línea en que está trabajando la Consejería, de incorporar por la vía del mutuo acuerdo a través de convenios a los distintos sectores de actividad de la región y conforme establece la disposición transitoria primera de la Ley de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, de forma que se establece a través de ellas compromisos de actuaciones por parte de estos sectores que implican inversiones y actuaciones concretas para adaptarse a la normativa vigente en materia de medio ambiente de la región en un plazo concreto y establecido por la propia Ley de Medio Ambiente.

Estos convenios eran con la Federación Regional de

Empresarios de la Construcción de la Región de Murcia, con la Asociación de Fabricantes de Piensos Compuestos del Sureste de España, la PICOSE, con la Federación Regional de Empresas de la Hostelería de Murcia (HOSTEMUR), y con la Agrupación de Conserveros de Alicante, Albacete y Murcia para la Conserva Vegetal.

Se hizo también la presentación de las directrices de protección del medio ambiente y la entrega del inventario de residuos de la Región de Murcia y vías de gestión prioritaria, que será objeto de estudio y deliberación en el próximo Consejo Asesor, convocado para el próximo viernes día 30. Este próximo Consejo ya anticipo los temas que va a contener en su orden del día: el primero será la presentación para conocimiento de los vocales del proyecto de construcción de la planta de residuos sólidos urbanos del Consorcio Regional, que se construirá en Mula, con carácter previo a que se proceda a la evaluación de impacto ambiental, pero para conocimiento de todos los vocales; la presentación de las alegaciones recibidas al Plan de Ordenación de la sierra de La Pila, para que se pronuncie el Consejo Asesor y pueda ya definitivamente aprobarse este Plan de Ordenación; la presentación de cuatro nuevos convenios de adecuación ambiental con la Confederación de Organizaciones Empresariales de Cartagena, con la Asociación de Empresas de Economía Social (AMUSAL), con la Asociación de Empresarios del Mármol y Piedra Natural y con la Asociación de Empresarios de Industrias Cárnicas.

El cuarto punto del orden del día serán las alegaciones presentadas al Proyecto de Directrices de Protección del Medio Ambiente, que se entregó en la reunión anterior, la presentación del Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y la presentación del Plan de Gestión de Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Con esta relación de los temas tratados en cada una de las reuniones convocadas por esta Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua he pretendido poner de manifiesto algo que puede justificar ese irregular funcionamiento del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, y es que, sin duda, el irregular... quiero decir, la escasa frecuencia con que se ha ido reuniendo, por debajo de la que prevé el propio decreto de constitución del Consejo, se ve compensada o se ve justificada por el hecho de que esa inactividad del Consejo Asesor ha tenido como contrapunto en esas mismas fechas una intensa actividad de elaboración de documentos por parte de la Consejería, una actividad que se ha venido concretando con mayor intensidad en las reuniones de todo este año 98.

Con la lectura de los temas tratados en cada una de ellas, que han dado lugar incluso a algún comentario respecto a que eran quizá ya demasiado densas, con las dos realizadas y el orden del día de la del próximo día 30, yo entiendo que se justifica que ahora se ha culmina-

do un proceso amplio de desarrollo de la Ley de Protección del Medio Ambiente y que es justamente esa cantidad de temas que se someten a consideración del Consejo lo que lo justifica. Y, en cualquier caso, entendemos que ahora, retomado, digamos, el curso a una actividad que ha sido larga y ha sido compleja, por la cantidad de elementos que ha habido que recopilar y trabajar sobre ellos para llegar a todos estos informes y proyectos y decretos, se va a mantener.

Este año habrá las cuatro convocatorias previstas en principio, como han visto sus señorías, de un denso contenido, de materias densas y muy importantes para el desarrollo y preservación del medio ambiente de la Región. Dos realizadas, una convocada para el próximo día 30 y una cuarta que podía también haberse incorporado a ésta tercera, pero, dado ya el amplio abanico de temas a tratar, se ha considerado que para una siguiente, que sería para el próximo mes de diciembre, podría recoger temas que ya pueden ser sometidos al Consejo Asesor de Medio Ambiente, como es la aprobación definitiva del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del espacio de rambla Salada y Ajauque, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de El Carche, que ahora mismo no tiene la figura definida de protección y tampoco definidos sus propios límites, pero que los trabajos que ya se han realizado, que se someterían a esa cuarta y última convocatoria del año 98, en principio, presentaría la aprobación o la discusión para su aprobación de lo que sería el nuevo parque regional, el segundo parque regional, de El Carche.

Se presentará también en esa reunión la modificación necesaria de la Ley 4/92, para esa adaptación de la figura del parque regional de El Carche, la presentación, para su conocimiento, de la Ley de Caza, que ya ha sido también estudiada en el Consejo Asesor de Caza. Y aprovechando que el próximo mes de noviembre hay una Sectorial de Medio Ambiente, en Valladolid, en la que se tratará sobre la estrategia nacional de biodiversidad, este tema sería también motivo de presentación en esa última reunión del año del mes de diciembre.

Para concluir con la exposición, hay algo evidente que yo no puedo ni deseo negar, efectivamente, no ha habido una convocatoria regular conforme establece o recomienda el decreto de constitución del Consejo Asesor del Medio Ambiente, se ha compensado con el esfuerzo fuera del Consejo y la presentación a lo largo de todo el final del 97 y todo el 98 con los trabajos realizados por la Consejería. Pero también debo indicar, de igual forma, que el Consejo Asesor tiene la potestad, como he dicho antes, de que un 30% de sus miembros, ante la... llamemos inacción o la falta de convocatoria de la Consejería, solicite la convocatoria para los temas que se requieran, y esa solicitud de parte de los vocales del Consejo no se ha producido en ningún caso, y por tanto

no ha habido convocatorias suscitadas, promovidas o solicitadas por los vocales del Consejo. Quiero decir con esto que el Consejo ha funcionado con una determinada frecuencia en sus reuniones, no ha sido requerido como establece su propio decreto de constitución por los vocales miembros del Consejo para llevar a cabo ninguna reunión, y, en cualquier caso, lo que sí puedo hablar ya es de que a lo largo de todo el año 98 queda demostrada la normalidad, el regular funcionamiento de este Consejo, funcionamiento que, en función de todas las actividades que ya están produciéndose en la Consejería, augura la convocatoria segura por la cantidad de temas a someter al Consejo, cumpliendo como mínimo las exigencias de convocatoria trimestral.

Y ya quedo a disposición de sus señorías para las cuestiones que deseen plantear.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señorías, después de la exposición inicial del señor consejero el Reglamento contempla la posibilidad de hacer una interrupción hasta un máximo de treinta minutos, que si no es pedido expresamente por ninguno de los grupos parlamentarios sería intención de esta Presidencia continuar con la sesión. Como veo que no hay petición expresa en tal sentido, vamos a continuar con la sesión, concediendo en primer lugar el turno de palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, en este caso a su portavoz, señor Carreño Carlos, que tiene el uso de la palabra.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos, y dar la bienvenida al señor consejero a la Comisión.

Mis primeras palabras son para mostrar mi gran sorpresa ante la intervención del señor consejero, digo sorpresa porque él, lógicamente, haciendo uso de un derecho que tiene, justifica su inoperancia y su falta de interés para que el Consejo Asesor de Medio Ambiente hubiera funcionado como Dios manda, diciendo que se ha trabajado fuera del Consejo y responsabilizando incluso a los miembros de las organizaciones que componen el Consejo de que no han hecho uso de esas facultades que el Reglamento les da para convocarlo, cuando la obligación es de quien preside el Consejo, que es el mismo consejero. Es increíble cómo culpa a los demás, cómo tira balones fuera ante algo que no ha funcionado, y es evidente.

Ahora entraré en el funcionamiento detenidamente. Yo quiero comenzar diciendo que el Consejo Asesor de

Medio Ambiente nace en el año 84, es decir, no es ningún instrumento nuevo que haya creado el Gobierno del Partido Popular, es algo que tiene una gran historia, que viene del año 84. En el año 87 se modifica, ocasionado por un cambio de estructura de la Consejería, y vuelve a modificarse en el año 94, que son prácticamente las normas de funcionamiento que tenemos en la actualidad.

Y hay que decir al respecto que en la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, que es el organigrama que organiza y da prioridades al funcionamiento de esta gran Consejería, esta macroconsejería, en el artículo 4, dentro de lo que son los órganos consultivos, el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente es el primero de ellos, quizá porque fue el primero que se constituyó, históricamente hablando. Luego, después, viene el Consejo de Caza y Pesca Fluvial, la Junta Consultiva de la Reserva Nacional de Caza de Sierra Espuña, el Consejo Asesor Regional del Agua, el Consejo Asesor Regional de Pesca y Acuicultura, etcétera, etcétera, pero el Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente ocupa el primer espacio en todos los órganos consultivos de la Consejería. Yo creo que esto es importante como introducción a la hora de explicar un poco lo que viene después.

En el decreto que nos da a conocer las normas reguladoras del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en la introducción, que es muy rimbombante, nos viene a decir la singular trascendencia social de las decisiones relacionadas con la gestión medioambiental por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Ha determinado que desde los primeros momentos de ejercicio de estas competencias se propiciasen mecanismos para la participación de las decisiones colectivas, especialmente representativos de la sociedad y su inquietud por los problemas del medio ambiente. Es decir, se reconoce una importancia trascendental a los problemas de medio ambiente.

Y después nos viene a narrar cuáles son las funciones del Consejo, que son once, tal y como estipula este decreto de la Consejería. Bien, de esas once funciones yo entiendo que por lo menos hay seis que no se cumplen, y voy a intentar explicarles cuáles son.

La primera de estas funciones es promover medidas para impulsar la participación social en la defensa y mejora del medio ambiente y la naturaleza. Proponer medidas para impulsarlo. Eso se está incumpliendo totalmente, el Consejo no está impulsando la participación sino todo lo contrario, porque de cuatro veces que se tenía que reunir al año ha habido varios años, entre ellos 1997, el más cercano, que solamente se ha reunido una vez. Primer incumplimiento.

Segundo, informar el plan de actuación anual y el anteproyecto de presupuesto de la Consejería. Tampoco se está cumpliendo, y además ningún año. Es decir, el

presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente, y concretamente del área de la Dirección General del Medio Natural, debería de ser informado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, dentro de la lógica, y el apartado 3 de esas funciones así lo dice específicamente. Pues yo quiero decirles a sus señorías y a los medios de comunicación que nos están oyendo que el año pasado la Mesa Ecológica, que forma parte del Consejo, impugnó los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en lo referente al área de medio ambiente, porque no había pasado por el Consejo. Es decir, las tres organizaciones ecologistas que forman parte del Consejo el año pasado impugnaron el presupuesto.

Y claro, el presupuesto pasó por el Consejo en enero, una vez que había sido aprobado. ¿Qué función tiene eso, cuando dice el Decreto que tiene que pasar antes de ser aprobado? Luego segundo incumplimiento, que es gravísimo: el presupuesto de la Comunidad Autónoma no está pasando para ser informado por el Consejo.

Cuarto, informar los anteproyectos de disposiciones de carácter general con incidencia ambiental que se elaboren por las distintas consejerías. Tampoco se está cumpliendo esta condición, el apartado 4º de las funciones. El Consejo no está informando aquellas cuestiones, aquellos anteproyectos, por ejemplo carreteras, cuando se va a hacer una carretera por un espacio protegido y tiene que tener su estudio de impacto ambiental. De esto tiene que informar el Consejo Asesor de Medio Ambiente, y no están pasando aquellas cuestiones que elaboran otras consejerías y que es preceptivo que pasen por el Consejo. Luego ya tenemos otro incumplimiento que considero que es muy grave, porque los temas medioambientales deben de tener unas características que podríamos denominar transversales.

Es decir, el medio ambiente, y eso cada vez se tiene que tener más claro, señor consejero, debe de formar parte de todas las políticas que se hacen en un espacio administrativo muy concreto, y en este caso por parte del Gobierno regional. Es decir, Medio Ambiente tiene prácticamente que intervenir en casi todo, porque cada vez cualquier actividad que se haga relacionada con la sanidad, relacionada con las obras públicas, relacionada incluso con temas culturales, de arqueología, incluso con temas culturales, de arqueología, relacionados con la Consejería de Cultura, tiene una incidencia o tiene una función muy directa con el medio ambiente, y sobre todo las obras públicas.

Luego hay otro apartado que tampoco se cumple, y es el sexto, donde dice "informar la memoria anual de la Consejería". Usted sabe, señor consejero, que hay que hacer una memoria anual de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, y esa también la debe de informar el Consejo, cuestión que se está incumpliendo

todos los años.

El apartado 8 dice: "Proponer la realización de actividades a la elaboración de disposiciones de carácter general en el ámbito competencial de la Consejería". Tampoco, que yo sepa, el Consejo ha propuesto todavía en ninguna ocasión la realización de actividades por la elaboración de disposiciones concretas de la Consejería.

Y luego, el apartado 10 habla de aprobar una memoria anual de sus actividades. Que yo sepa, tampoco el Consejo ha aprobado la memoria anual de sus actividades.

Luego, señor consejero, de once funciones que tiene asignadas por decreto el Consejo, seis se están incumpliendo de forma clara, pero es que las otras tampoco se cumplen con arreglo al espíritu y a la letra del decreto, y voy a intentar también entrar en algunas cuestiones de ese tipo.

Por cierto, señor consejero, ¿cuántas comisiones de trabajo se han creado en el seno del Consejo Asesor de Medio Ambiente? El artículo 5 del decreto que regula las funciones dice muy claramente que para el mejor cumplimiento de sus funciones el Consejo constituirá, mediante acuerdo del pleno, aquellas comisiones de trabajo de carácter temporal y permanente que considere conveniente.

Me gustaría saber las comisiones de trabajo que se han constituido en el seno de este Consejo, porque eso también es significativo de la calidad y del fruto de lo que representa o lo que debe ser el trabajo de un Consejo de estas características.

Vamos a ver, hay una cuestión que yo no quería pasar por alto y es muy importante. El artículo 19 de la Ley de Protección del Medio Ambiente... yo entiendo que los temas del agua, del medio ambiente, de la agricultura son tremendamente complicados, y entrar en estos detalles entiendo que es tremendamente complejo, y que es muy difícil controlar todo esto. Pero hay una cuestión que yo considero que es vital, y es lo siguiente: la Ley de Medio Ambiente, en el artículo 19 dice que cuando se hagan obras por parte de la Administración del Estado, obras importantes (autovías, carreteras, pantanos, grandes embalses), cuestiones que necesiten la información, las garantías medioambientales de que no se está cometiendo ninguna barbaridad o que se han puesto los procedimientos correctores para evitar que haya un deterioro del medio ambiente, dice que se dará cuenta al Consejo Asesor de Medio Ambiente de estas obras, para que el Consejo Asesor, lógicamente, asesore -como su mismo nombre indica- y proponga.

Pues según mi información, señor consejero, y se están haciendo obras por parte de la Administración del Estado, cada año se hacen bastantes cosas, no ha pasado por el Consejo ninguna de estas cuestiones que se plantea en el artículo 19 de la Ley de Protección del

Medio Ambiente, que veo que lo tiene delante, señor consejero.

Este es un tema importante y que a mí me gustaría que usted tomara nota, porque siempre estamos a tiempo de rectificar y de mejorar la gestión.

Yo creo que lo que vamos a intentar aquí desde los grupos de la oposición es detectar los fallos que hay, en este caso son muchos, para que usted intente mejorar su gestión. Yo creo que en el ánimo mío por lo menos está eso, no está el intentar por gusto decirle que lo está haciendo muy mal, no se trata de eso. Por lo menos, que lo que estamos haciendo sirva para algo, ¿no? Y de esa cuestión yo le rogaría que usted tomara nota.

Luego hay una cuestión importante, los temas polémicos normalmente ustedes no los meten en el Consejo, no pasan por el Consejo. Aquellas cuestiones que son polémicas socialmente en determinadas zonas de nuestra región y tal. Bueno, estas cuestiones no pasan por el Consejo y quizá sería conveniente que usted oyera la opinión de todos los sectores sociales allí representados.

Por ejemplo, en el tema de la sierra de Las Moreras no le hubiera venido mal, estoy poniéndole un ejemplo, que usted hubiera conocido de cerca argumentos serios y de peso de organizaciones ecologistas que luego al final han dado la razón a las posiciones que tenían en un principio los grupos de la oposición y las organizaciones. Y en más temas, le estoy poniendo ese ejemplo porque me ha venido a la mente, porque es de mi zona y lo tengo muy reciente, señor consejero. Luego los temas polémicos yo creo que no hay que tenerles miedo y se deben de llevar al Consejo.

Luego hay temas que ustedes allí llevan, prometen y no cumplen. Ya estoy entrando en cuestiones que son más opinables pero que yo puedo también de alguna forma demostrar. El tema de las zonas ZEPA, usted ha llegado allí varias veces, han prometido, pero luego la verdad es que eso se ha demorado injustificadamente. El tema de la Red Natura 2000, que es un tema trascendental, importantísimo para el medio ambiente de la Región de Murcia... Bueno, pues esos temas allí se llevan, ustedes explican cosas pero luego no cumplen con los plazos que allí dan. El tema de la Red Natura 2000 está todavía que no sabemos nadie cómo va a quedar.

Murcia es la única región de España que está ahora mismo fuera de eso, ahora me lo explica usted, a ver en qué situación tenemos eso, porque, vamos, yo la información que tengo es que va con mucho retraso.

Y luego hay temas, cuando son muy importantes, que ustedes los llevan cuando ya están las decisiones tomadas, y yo creo que esa no es la finalidad del Consejo Asesor. El Consejo Asesor es para asesorar, y yo creo que a usted le interesa conocer antes de que los temas estén ya elaborados. Por ejemplo, la reforma de la Ley

de la Flora Silvestre, Caza y Pesca Fluvial, yo creo que aparte de pasar por el Consejo Asesor de Caza, que es obligado, paralelamente tiene que pasar por el Consejo Asesor de Medio Ambiente, porque es un tema tan relacionado con la caza como tema específico de medio ambiente, porque no es solamente la Ley de caza y pesca, sino de la flora, que no tiene que ver nada con la caza. Entonces, yo creo que cuando ya hayan hecho ustedes el documento de modificación de esa Ley, que pase ya cuando esté concluido no es la finalidad ni la naturaleza del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Son cuestiones de matiz, señor consejero, que yo considero importantes.

¿Y qué le voy a decir del tema de los presupuestos? Antes le decía que el año pasado le impugnaron los presupuestos. Aquello fue un pequeño escándalo desde el punto de vista de información, porque, claro, que no se cumpla un decreto que regula el funcionamiento y que luego esas organizaciones intenten impugnar los presupuestos es un tema muy incómodo para todos, y sobre todo para la Asamblea Regional, que es quien aprueba los Presupuestos. Aquí estuvimos votando en diciembre unos presupuestos que no habían cumplido con los requisitos que marca la legislación vigente, la legislación que nosotros mismos nos hemos dotado. Entonces, aquello fue una cosa muy desagradable, y todas las instituciones salen tocadas de este tipo de cuestiones, todas, y, repito, en este caso la Asamblea.

Y luego, como ustedes no respetan los plazos, a pesar de que usted lo justifica, que a lo mejor no había muchos documentos preparados y tal, cuestión que tampoco es así, señor consejero, usted sabe muy bien que material para informar el Consejo Asesor de Medio Ambiente hay muchísimo, e incluso casi todos los documentos técnicos de los PORN están elaborados. Ha sido la voluntad política que ustedes hayan esperado a última hora para sacarlo, la voluntad política, porque los documentos están elaborados la mayor parte de ellos de la etapa anterior, los documentos técnicos, que son los más complicados, los más pesados de hacer; luego esos documentos técnicos se necesita una voluntad política para aprobarlos o reformarlos. Pues claro, como ustedes convocan un Consejo al año, cuando hay que convocar cuatro, resulta que ahí los órdenes del día están saturados, son larguísimos, no son operativos, porque si se pueden tratar cuatro temas se tocan catorce o veinte y no da tiempo a profundizar en ello, y aquello es un caos. Es decir, como procedimiento de funcionamiento del Consejo es un caos, señor consejero, y yo sé que usted es consciente de eso, lo que pasa es que no querrá reconocerlo, pero aquello funciona como un caos porque por el orden del día no es posible que se pueda profundizar en los temas.

Y luego ustedes no tienen...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, le ruego que vaya empezando a terminar.

SR. CARREÑO CARLOS:

Estoy ya concluyendo, parece que me lo ha notado usted en la cara, señor presidente.

Pero creo que merece la pena profundizar en este tema, porque es importante y nos hemos molestado un poco en conocerlo, y yo creo que hay que decir el trabajo que hemos hecho.

Luego, ustedes son muy poco receptivos, aquello es un diálogo de sordos, el funcionamiento del Consejo es un diálogo de sordos. Yo voy a hacer una pregunta muy concreta, señor consejero, ¿qué hace el secretario sectorial de su Consejería? El secretario general, que nace precisamente -entre otros cometidos- para propiciar el diálogo, el acercamiento entre la sociedad y la Administración regional en materia de agua y medio ambiente. Es que hay un secretario sectorial específicamente para temas de medio ambiente y de agua. Entonces, a mí me gustaría saber qué hace, si está teniendo algún efecto positivo la creación de ese secretario sectorial, que cuando se creó todos vimos con buenos ojos, porque creíamos que era necesario, pero que veo que en la práctica no está sirviendo para nada.

En definitiva, señor consejero, y yo con esto casi que termino, ustedes en la Consejería en materia de medio ambiente tienen un déficit muy importante. Es un déficit yo diría que es estructural, no es circunstancial, es un déficit estructural. Han dejado el área de medio ambiente como el área más débil, el patito feo, quien menos presupuesto tiene, a la que menos atención se le presta, cuando, repito, es un área que debería estar presente en todas las políticas que hace el Gobierno regional, en una función transversal prácticamente, que iría de un lado a otro de toda aquella actividad que se hace desde el Gobierno regional.

Por lo tanto, le voy a poner un último ejemplo, señor consejero, hasta qué punto ustedes... yo no voy a decir que desprecian la participación, porque tampoco quiero emplear términos que puedan sacar este debate de un contexto positivo y constructivo, pero ustedes o no se creen el tema de que la participación es importante, o les resulta incómodo y les da un poco de miedo... yo me inclino que es por esto último. Entonces, ustedes deben de superar esa situación, el hecho de que haya debate en un órgano de participación, de consulta, eso siempre es bueno, eso es aire fresco. Y, mire usted, por ejemplo, las juntas rectoras de los parques naturales de la Región que tienen que funcionar con regularidad. Pues se están reuniendo menos, señor consejero, a lo mejor usted ni lo sabe, porque yo creo que usted tampoco tiene por qué

saberlo todo, pero tome usted nota, se están reuniendo menos que cuando dependían del ICONA, y esto es grave.

O sea, cuando dependíamos de la Administración central estos temas de las juntas rectoras de los parques, que eran del ICONA, se reunían más veces al año y tenían más funciones y eran más operativas que ahora que dependen de la Administración regional; ha sido como un paso atrás.

Cuando decimos de descentralizar, estamos reivindicando competencias de la Administración central para facilitar y acercar a los ciudadanos la gestión. En este caso, hemos dado un paso atrás.

Por lo tanto, entienda usted mis palabras y mis críticas, repito, en un tono constructivo. Lo hago para evidenciar que no todo lo que reluce es oro o no todo el monte es orégano, que hay un gran déficit de participación, que el Consejo no funciona como debiera y que yo le pediría a usted que en vez de proyectar eso hacia el resto de los miembros del Consejo, que no han solicitado reuniones y que en vez de justificar usted que no se ha reunido porque no había material para analizar, que usted ponga los pies en el suelo, reconozca que ha sido un fallo e intentemos superar la situación.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente.

Como es habitual en esta Comisión, dar la bienvenida y agradecer la presencia del consejero esta mañana en esta sesión.

Observo, señor consejero, que no tiene usted, parece, hoy un buen estado de salud, por lo menos por la voz lo deduzco, aunque no soy, naturalmente, experto en medicina, pero parece que está usted acatarrado, está usted no muy bien físicamente, Y lo lamento, porque le viene a usted esa pequeña dolencia, que espero y deseo sea totalmente transitoria, en momentos que a nivel político no le son nada propicios. Yo creo que lo tiene usted muy mal, y, francamente, basta mirar o poner el oído a lo que son los flujos informativos de los últimos tiempos en nuestra región, en los que, naturalmente, hay que fijarse para evaluar el estado de salud política de un político o de la gestión de una Consejería, y la verdad es que le deseo de verdad, con toda sinceridad, de todo corazón, que su salud física no vaya, ni mucho menos, en la dirección que va la salud política de su señoría y de

su Consejería, porque...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Abellán, independientemente de los temas de salud, la sesión de hoy tiene un tema muy específico, al cual le tengo que pedir que se ciña.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, señor presidente, por su llamada para ceñirnos al tema, pero estoy introduciendo el tema, si usted me lo permite, aunque con una cierta circunlocución.

Señor consejero, los temas o el tema que hoy traemos aquí, que, por cierto, tarda una inmensidad de tiempo en abordarse, no sé por qué, usted lo sabrá o la dirección de la Comisión lo sabrá, pero nosotros tenemos la impresión de que es un momento en el que ustedes no quieren abordar las cuestiones relacionadas con el Consejo y otras cuestiones de su Consejería, y que además viene a verse respaldada esa idea nuestra porque, de no reunirse la Comisión, como usted decía hace un momento, durante todo un año resulta que ahora tenemos programadas una cantidad de reuniones... perdón, el Consejo, tenemos convocadas tal cantidad de reuniones que yo no sé cómo se va a compatibilizar eso con la labor densa de los Presupuestos.

Yo lo que creo es que ustedes el tema del medio ambiente, desde mi grupo, es un poco el cambio, el problema que uno tiene que abordar, que uno tiene que aguantar pero que no tiene propuestas, que no tiene modelo, y se limitan, por tanto, a tirar balones fuera, a cuando les dejamos desplazar en el tiempo las comparecencias, las explicaciones, y ya está. Y eso es un tema grave en sí mismo, pero lo es mucho más, señor consejero, porque yo creo que toda autoridad, especialmente una autoridad de su rango, ha de ser escrupulosísima con el acatamiento de las leyes, su defensa y su aplicación, y cuando uno ve la Ley que reguló la creación de los órganos consultivos de la Administración regional, y observa que esa Ley le obliga al consejero correspondiente a convocar cada cuatro meses, la ley que reguló estos órganos consultivos, pero que luego fue corregido y, digamos, reducido en los período de convocatoria a tres meses, por el reglamento correspondiente, ustedes no la han cumplido prácticamente en los tres años y casi medio que llevan gobernando.

Yo creo que ustedes confunden muchas veces las leyes, las que no les gustan, con el papel higiénico, el de secarse las manos en el servicio, porque si tenemos una ley y tenemos un reglamento que especifica con toda claridad la periodicidad de las reuniones, y además su señoría reconoce que la densidad de los temas tratados

en cada una de las reuniones ha sido (a mí no me ha parecido tan bien) importante, usted calificaba de "excesivamente densas las reuniones", comparto su opinión de la densidad porque sobre todo en la última reunión a la que usted ha hecho referencia y la que tiene previsto hacer en próximas fechas, lleva usted una cantidad de temas que me temo durará varios días esa sesión. Entonces, no puedo entender cómo teniendo toda esta cantidad de trabajo ha ocurrido lo que ha ocurrido con el Consejo, no puedo entender cómo se sorprende su señoría cuando hablamos de irregularidad de funcionamiento del Consejo, y lo digo no solamente en lo referente a los tiempos de la convocatoria, es decir, la periodicidad de las convocatorias, que en el 97, como usted leía, ha habido una convocatoria; se explica por sí sola esa falta de cumplimiento y se justifica con mucha dificultad esa falta de cumplimiento de la ley, del reglamento.

Pero le decía, señor consejero, que no solamente era cuestión de irregularidad en cuanto a los plazos sino también en cuanto a que ha habido normas y se están generando normas en esta Comunidad Autónoma, se están promulgando normas de obligado cumplimiento para todos los vecinos de la Región en las que también ustedes incumplen la ley.

Como antes señalaba el portavoz de Izquierda Unida, el segundo o tercer apartado de las funciones del Consejo indica con toda claridad la inexcusable necesidad de pronunciamiento del Consejo Asesor respecto a esa Ley de Presupuestos. Pero no ha sido solamente esta cuestión, ha habido infinidad de cuestiones, le puedo citar la modificación de la Ley de la Flora Silvestre, la Caza y la Pesca Fluvial, que también precisaba preceptivamente del pronunciamiento del Consejo, y que yo no conozco que se hiciese tal pronunciamiento cuando se debatió aquella leve modificación que se introdujo en su momento.

Es decir, las leyes están para cumplirlas, y, además, el cumplimiento de estas normas no entraña ninguna dificultad sino todo lo contrario, porque tres meses yo creo que es tiempo suficiente como para poder valorar cuáles son las cosas que están enmarcadas en el reglamento que regula el funcionamiento del Consejo, cuál es esa relación de cosas, cuáles son los temas que han de llevarse a ese Consejo, convocarlo debidamente y conseguir el pronunciamiento que las leyes establecen ha de producirse por parte del Consejo.

Es decir, cuando ustedes trasladan su responsabilidad, como se ha dicho también aquí antes, a los terceros, a los agentes que no tienen la responsabilidad que tienen ustedes, francamente nos quedamos perplejos.

Yo creo, señor consejero, que en esta como en otras tantas cosas ustedes siguen no creyendo en lo que han hecho los demás, ni siquiera en las normas, por lo menos en su modo de aplicación y el respeto a esas normas

ponen de manifiesto ese comportamiento, y eso es muy grave para cualquier gobernante, porque o respetamos las reglas del juego o respetamos los principios en los que se enmarca el estado de derecho. Es decir, o jugamos todos dentro de las leyes o a qué estamos jugando, si hacemos normas que luego no se van a cumplir, que no sirven para nada, a qué estamos jugando, ¿para qué nos reunimos en el Parlamento regional?

El tema es que es de una enorme importancia, y además es una cuestión en la que raro es el día en que no hay un tema relacionado con esta cuestión, que pone de pie a muchos ciudadanos. Vamos, si los temas que tiene ahora mismo a media Murcia levantada, en pie contra las olores del Reguerón, y que luego uno se queda perplejo cuando oye las disputas entre la Confederación, el Ayuntamiento y el consejero... Pero oigan ustedes, ¿ustedes no son del mismo partido y tienen unos compromisos que expusieron en las elecciones generales, municipales y regionales? Pues es que esto no es un problema que tengan que resolver los astronautas o los americanos, esto es un tema que tienen que abordar y resolver ustedes, sencillamente porque tienen ustedes las competencias y el compromiso político de resolver.

Cuando uno oye que alguien media en que las multas a los que contaminan deban de ser más o menos grandes, cuando ve uno que la prensa regional te hace titulares como éste: "¿Es Sánchez-Almohalla el consejero de Medio Ambiente?". No tiene más remedio que comprender por qué no se convoca el Consejo Asesor y por qué no se cumple la ley: porque no se tiene voluntad política de cumplirla, porque se está más preocupado por lo que aquí parece, de no molestar a tal o cual empresario que en defender el medio ambiente de nuestra región. Así que hay que comprender, efectivamente, que el medio ambiente es esa especie de objeto molesto, esa especie de circunstancia que tenemos que padecer porque las sociedades actuales compran ese producto político, pero que luego cuando hay que aplicarlo no se tiene ninguna vocación, ninguna voluntad política de aplicarlo. Así que, mire usted, responsabilidades seguramente alguna también de los otros miembros del Consejo. Por cierto, hablaba usted antes de un 30%, no es un 30%, sino un tercio, que no es lo mismo que un 30%, como bien es sabido, pero ha sido una cuestión marginal que no tiene mayor importancia.

La responsabilidad es de usted, del Gobierno regional, de que no haya funcionado el Consejo. Y, créanme, me gustaría pensar que ha sido por otros imponderables que ustedes no han podido superar, pero estoy convencido de que es que ustedes no tienen política de medio ambiente, y esto es esa cuestión molesta que tienen que estar abordando pero para lo que no tienen soluciones.

No quiero saltarme el tiempo y, por tanto, señor presidente, he concluido esta intervención.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene el uso de la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no podía ser menos, darle la bienvenida a esta casa al consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Yo quiero iniciar mi manifestación, al igual que usted ha reconocido, señor consejero, efectivamente, que se tenían que haber producido hasta el día de la fecha doce reuniones, solamente se han producido ocho, y, obviamente, algunas no se han realizado, como usted mismo ha reconocido en su intervención. Pero, sin embargo, eso no es óbice para que desde el grupo parlamentario Popular reconozcamos que se está desarrollando una labor importante y muy seria, diría yo, en la defensa del medio ambiente.

Esta no quiero que se vea que es una felicitación típica de un grupo parlamentario que apoya a su Gobierno, y que casi obligatoriamente tiene que felicitar al consejero. No, no es eso, todo lo contrario, yo estoy diciéndolo desde el convencimiento que se está desarrollando una labor importante en temas medioambientales por primera vez en nuestra región, por primera vez.

Ante eso siempre podríamos plantearnos, a raíz de lo que decía el portavoz del grupo Socialista, que ellos tienen un concepto de reuniones y nosotros tenemos un concepto totalmente distinto. ¿Y por qué digo esto? Muy sencillo, y esto no es querer recordar el pasado, simplemente constatar datos objetivos, es decir, no es que se reuniera el Consejo Asesor mucho más en tiempos del Partido Socialista, es que se reunía yo diría que menos que se reúne actualmente. Entonces, ustedes hacen pocas reuniones y con pocos temas, porque hasta en algún caso hacían reuniones para tratar un solo tema, como aprobar el acta de la sesión anterior o temas para tratar, por ejemplo, el Plan Infomur del año 94 en noviembre de ese año, cuando ya el Plan Infomur en esa época no estaba en vigor. Con lo cual se entiende que son conceptos... Nosotros hacemos las mismas reuniones que ustedes pero con infinitamente muchos más temas, mucho más densas, y estos son datos objetivos que están en las convocatorias.

Por eso decir que nosotros somos conscientes de que, efectivamente, como el propio consejero ha reconocido, se ha reunido menos veces de las que debiera el Consejo Asesor de Medio Ambiente, el CARMA. Si embargo, digo que los temas que se han tratado son de una importancia y una trascendencia vital,

y que el consejero ha enumerado anteriormente.

Por eso, manifestar que estamos convencidos de que se está en el camino adecuado y se está protegiendo el medio ambiente. ¿Qué se puede hacer más? Por supuesto, pero que se está en el camino adecuado.

Antes hablaba en su intervención el señor Carreño del patito feo, que Medio Ambiente era el patito feo. No, yo no creo que sea el patito feo. Yo, utilizando un símil, como usted utilizaba, de patos, nosotros quizá somos como el salmón, que pone millones de huevos; no somos como las gallinas, que ponen un huevo y luego lo cacarean mucho. Es un poco la diferencia, utilizando el símil animal. (Estamos en Medio Ambiente, no creo que vengan mal estas comparaciones).

Se está trabajando, se están haciendo infinidad de temas, los que ha tratado el Consejo han sido muchos y de gran importancia, las próximas reuniones que el consejero ha anunciado están sobre la mesa y son temas... Y por eso yo discrepo abiertamente de lo que manifestaba el portavoz del grupo Socialista, que hablaba de que el medio ambiente era molesto. No, no, en absoluto, el medio ambiente no es molesto, el medio ambiente está siendo preocupación de la Administración con esta Administración regional. Antes se habían podido crear leyes, no lo discuto, pero que no estaban aplicándose, que es muy distinto. Se pueden hacer infinidad de leyes, crear infinidad de decretos, pero si luego no se cumplen la verdad es que no sirven absolutamente para nada.

En cuanto a la comparación que ha hecho el portavoz del grupo Socialista, de confundir la ley con el papel higiénico, aunque sea para lavarse las manos, me parece poco adecuada y tampoco vamos a entrar más en ella, pero decirle que me parece poco adecuada y poco respetuosa por la institución en la que nos encontramos.

Por lo tanto, no existe ninguna duda sobre el funcionamiento denso y con infinidad de temas del Consejo Asesor de Medio Ambiente, en ningún caso; los temas ahí están. Y por eso quiero transmitirle esa felicitación que decía antes al consejero.

Dice: "pero es que, claro, lógicamente, el grupo parlamentario Popular los felicita porque es su obligación". No, no, es que hasta incluso en las propias actas del Consejo viene la felicitación de AEDENAT, un grupo ecologista, y la felicitación de UGT, que no creo que tengan la más mínima sombra de duda de que tengan que felicitar al consejero por obligación, y lo felicitan por el desarrollo de la Ley 1/95, la Ley de Protección del Medio Ambiente en la Región de Murcia. Por lo tanto, no creo que exista esa duda, cuando el consejero está siendo felicitado por un grupo ecologista como AEDE-NAT y por un sindicato como UGT por el desarrollo de la Ley 1/95.

Entendemos que se está en el camino adecuado, que

se está desarrollando una labor adecuada y se están cumpliendo las previsiones que existen en nuestro programa electoral, y, al mismo tiempo, no existe tal miedo a la sociedad, señor Carreño. Se están firmando infinidad de convenios con las diferentes asociaciones que conforman nuestro estado o nuestra sociedad regional. El Consejero ha nombrado muchas de ellas como Hostemur, como la Agrupación de Conserveros de Alicante, de Albacete y Murcia -que he tomado algunos datos-, con la Federación Regional de Empresarios de la Construcción... No existe tal miedo, no existe.

Por ello, y ya con ello quiero terminar, señor presidente, manifestando que, cuando el señor Carreño indicaba que había una serie de incumplimientos absolutos de determinadas funciones del CARMA, yo tengo que decirle que no veo tales incumplimientos de una forma tan absoluta y tan radical como ha planteado, se lo digo en cuanto a los incumplimientos, no en cuanto a su intervención que entiendo que ha sido constructiva, sino en cuanto al planteamiento que realizaba, y decirle que esa impugnación que usted ha reiterado varias veces, que ha hablado sobre ella, obviamente es una Ley y habrá que cumplirla, pero en ningún caso dice que sea preceptivo y vinculante el informe que tenga que realizar el Consejo Asesor de Medio ambiente, no lo pone, y por lo tanto entiendo que en ningún caso... lógicamente, ahí está, porque si pusiera que es un informe preceptivo y vinculante, seguramente, a estas alturas, esa posible impugnación de los presupuestos, incluso por vía jurisdiccional, podría haber tenido una solución o un final distinto al que ha tenido. No lo pone en ningún sitio, usted lo podrá ver y también se ha mencionado por el señor portavoz del grupo Socialista, pero en ningún sitio lo pone. Yo lo estoy leyendo, lo estoy releendo por si acaso se lo había saltado, pero no, es que no lo pone, y por lo tanto no existe tal informe vinculante; existe un informe, pero no dice que sea vinculante ni preceptivo. Y, obviamente, si no está es porque no lo es, porque si no lo pondría.

Y estamos hablando de legalidad, y lo que no podemos es hablar de temas analógicos. No, legalmente, no viene.

Ya con esto voy a terminar. Manifestarle nuestra felicitación al consejero y a su equipo. Y sí que hay un detalle que él ha manifestado y que prácticamente ha pasado inadvertido o al que no se le ha querido dar la importancia que tiene, cuando él hablaba al final de cuestiones que para mí sí que son importantes, no es que yo diga que las demás no lo sean, pero para mí son trascendentales y para nuestra región. Ha hablado de tres temas, y yo sí le pediría que los precisara si es posible, señor consejero, en su intervención. Ha hablado de tres temas. Uno es la presentación del proyecto de planta del consorcio de residuos sólidos; luego del plan de gestión de residuos sólidos, que la oposición otras veces tanto ha

mencionado y una vez que usted lo ha traído aquí y ha mencionado que se va a presentar al próximo Consejo Asesor ha pasado inadvertido; y, por último, otro tema que para mí es importante, la creación del segundo parque regional en la sierra del Carche, que, si es posible, me gustaría que dentro de lo que se pueda, amplíe la información, que son una muestra más del trabajo que se está desarrollando en la Consejería de Medio Ambiente, de Agricultura y Agua, concretamente en temas medioambientales.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Yo creo que a la vista de lo que se ha ido exponiendo, tanto en mi primera intervención como en la primera de los señores representantes de los distintos grupos parlamentarios, desde luego ha quedado claro que quizá estamos discutiendo de un problema de formas, de un problema formal. No digo un problema de inoperancia o desinterés, o de desprecio hacia las leyes o hacia las normativas, porque eso sería cierto si en los temas en que se sustentan las actas, las convocatorias de estos Consejos no aparecieran temas de relevancia especial para nuestra región.

Cuando he hecho una relación de los temas tratados en cada uno de los Consejos asesores que se han celebrado en los últimos tres años, yo creo que ha quedado muy claro que ha habido un interés especial en el desarrollo de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, pese a que en otras ocasiones, y quizá también en ésta, se ha hecho referencia a que había incumplimiento de plazos, etcétera.

Sin duda, respecto a que lo que se está haciendo ahora se haya tardado en hacer, hay quien respondió ya por este consejero. Creo que en alguna ocasión tuve oportunidad de manifestarlo, y es el propio Defensor del Pueblo quien, ante una denuncia de incumplimiento de plazos del desarrollo normativo previsto en la Ley de Protección de Medio ambiente, concluía, después de recibir toda la información que se le suministró desde la Consejería, que archivaba el expediente porque le constaba la situación inicial que planteaba la Ley, y también le constaba que los esfuerzos, tanto económicos como personales que estaba llevando a cabo la Conseje-

ría, eran suficientes para cumplir todas aquellas estipulaciones que la Ley ordenaba.

Quiero decir con esto que hemos estado trabajando en el desarrollo de la protección del medio ambiente de la Región de Murcia, de la Ley, con múltiples decretos, a los que antes se hizo referencia y a los que no voy a aludir ahora, de un interés absolutamente incontestable para el bienestar y para la preservación del medio ambiente de nuestra región.

¿No hay política medioambiental? Bien, pues si desarrollar la Ley de Protección del Medio Ambiente no es política medioambiental, si no hay interés por promover, como dice la primera función en el artículo 2 del Decreto de creación del Consejo, promover medidas para impulsar la participación social en la defensa y mejora del medio ambiente y la naturaleza. Por un lado, hay partidas presupuestarias para que las organizaciones ecologistas promuevan sus programas en este sentido. Si no es promover la incorporación y el interés social, el haber suscrito ya multitud de convenios con sectores empresariales que se comprometen a hacer, en plazos concretos, cumplimientos de las exigencias de la Ley de Medio Ambiente. Si hacer la aplicación de la Ley, sin incorporar a los sectores sociales, a los sectores productivos de nuestra región, a convenios en los que, sin la exigencia, sin la fuerza con la que se puede aplicar una ley ellos se incorporan y adquieren compromisos. Si eso no es incorporar a la sociedad en la defensa del medio ambiente, si eso no es incorporar a la sociedad en la defensa del medio ambiente, si eso no es política ambiental, pues, probablemente, quizá, alguien está confundido.

Yo creo que los incumplimientos, insisto, que era el objeto fundamental de esta comparecencia, a los que se ha hecho referencia, sin negarlos, son puramente formales, pero yo he entendido que con mi explicación quedaba aclarado que la propia dinámica de desarrollo de la Ley de Protección del Medio Ambiente, y de desarrollo de otras leyes vigentes en la región, ha hecho, como así lo decía en su informe, de archivo de aquel expediente suscitado por los supuestos retrasos de incumplimientos de la Ley de esta Consejería, esta Ley se va cumpliendo en aspectos fundamentales, y creo que es, justamente, a medida que se ha ido cumpliendo todo este calendario de exigencias de la Ley cuando ha sido necesario plantear esos documentos, esos proyectos, esos decretos, al órgano del Consejo Asesor de Medio Ambiente.

Había una queja respecto a que se llevaban al Consejo documentos ya acabados. Evidentemente, se llevan al Consejo con el ánimo, primero, de que se creen comisiones de trabajo, cuando así se estima conveniente, dentro del propio Consejo, que analicen los documentos. Hay pruebas en todas las actas que recogen el contenido

de esas reuniones, pruebas de que, cuando así se ha creído conveniente por los miembros del Consejo, se han creado comisiones de trabajo que han funcionado magníficamente, en las que ha habido un gran interés de participación y que han contribuido, sin duda, a mejorar, a incorporar matices, a incorporar incluso sugerencias nuevas a los documentos finales. Yo creo que hemos entendido siempre que la mejor forma de pedir la colaboración de alguien es plantear un documento de trabajo. No se presentan documentos de trabajo en lo que es fundamental para los intereses de la región, en desarrollos normativos y, desde luego, se someten, como todas las normas de otras competencias, de otros ámbitos de competencias de la propia Consejería, otros Consejos asesores.

Yo creo que sí hay política de medio ambiente. La política, en definitiva, es el cumplimiento de las leyes, es la previsión de proyectos, es la generación de grupos de trabajo para generar nuevas iniciativas... Sí lo hay, y me remito a las pruebas. En definitiva: hay proyectos de carácter regional, no actuaciones aisladas que, inconexas, podrían considerarse como una falta de política ambiental. Hay programas regionales que se van abordando, y de hecho, temas como el de la gestión de los residuos sólidos urbanos para toda la Región, la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, la Ley de Saneamiento, proyectos de regeneración de vertederos, de ejecución de planta de residuos..., todo ello forma parte de programas de resolución de grandes problemas de la región, y eso es hacer política medioambiental.

Se ha hecho antes una referencia a un hecho muy concreto, en el que se podía interpretar que siguiendo una interpretación que ha hecho a su vez un medio escrito, este consejero de Medio Ambiente estaba más interesado en preservar intereses particulares, por supuesto también legítimos, que en preservar los intereses generales de la región. Quiero, si me permite el presidente, hacer una aclaración, porque eso sí va también en la línea de definir lo que es política medioambiental en la región, para aclarar esa interpretación que se ha hecho respecto a la queja de la Consejería de Medio Ambiente, porque se sanciona a sectores de actividad.

La Consejería de Medio Ambiente, en aplicación de todas las normativas vigentes en materia de medio ambiente en la región, está aplicando, cuando procede, y es con una frecuencia que deseamos que vaya en descenso, que nos llena de expedientes sancionadores la Administración, está aplicando todas las normas. Nadie, desde la Consejería de Medio Ambiente, va a incumplir la Ley y va a tolerar que se incumpla de una manera gratuita.

Lo que se manifestó por parte de este consejero, respecto a la sorpresa por las sanciones reiteradas al

sector del curtido, es porque se da una paradoja en este caso concreto; primero, que hay un convenio suscrito entre el sector, al amparo de la Ley de Medio Ambiente, por el cual quedan protegidos por la legalidad vigente: la transitoria primera de la Ley permite que para salvar la adecuación ambiental, o para lograr la adecuación ambiental de los sectores de la región, se pueden establecer convenios sectoriales con una duración máxima de cinco años. Todos hemos entendido, por supuesto también los servicios jurídicos de la Comunidad, que esos convenios están haciendo un paréntesis, pero también están haciendo un paraguas de legalidad para estas empresas. Siguen vertiendo, eso es evidente, pero lo cierto es que hay un canon de vertidos, y es el órgano competente, la Confederación Hidrográfica, quien debe aplicar la Ley de Aguas, debe aplicar el cumplimiento de esa ley y aplicar el canon de vertidos a quien produce ese vertido en los cauces del dominio público. Es cierto, también, que la Confederación ha pedido que se tomen medidas inmediatas a este sector en concreto: cómo oxigenar las aguas para poder verter al cauce del río Guadalentín; y, también, poner en marcha una línea de plomo que puede permitir eliminar un contaminante significativo de esos procesos industriales.

Pero se da la paradoja, incluso, de que el propio sector, y eso es conocido por todo el mundo, se ve en medio de dos administraciones, una que le exige el cumplimiento de la Ley de Aguas y la Ley del Medio Ambiente: la Administración del Estado, en materia de medio ambiente; y otra Administración, la judicial, a la que debe someterse, por encima de las demás, que le prohíbe, mediante una resolución, una suspensión cautelar, poner en marcha esa misma planta. Hay, incluso, en esa situación, algo que impide a un sector concreto cumplir, y algo que impide nada menos que una sentencia judicial a la que sin duda debe someterse con preferencia a otro tipo de administraciones, y se ha dado esa circunstancia.

Eso es lo que yo he querido resaltar. Primero: hay convenios que ponen bajo amparo de la ley la protección de este sector. Hay una imposibilidad legal de que se cumpla lo que exige la Confederación.

Se está preparando un proyecto de planta para tratar todos esos vertido, y yo, simplemente, me he pronunciado en el sentido de: primero, parece ser que se está cumpliendo todo lo que se debe cumplir, y supongo que también se estará pagando el canon de vertidos que exige la Ley de Aguas.

Hay una disposición que resolver, se está en plazo próximo de resolverlo, y no parece tampoco adecuado que, porque legítimamente se manifieste la sociedad contra ese mal estado que todos deploramos del río Segura, se focalice la culpabilidad en sectores concretos. Las sanciones, los expedientes sancionadores que promueve esta Consejería de Medio Ambiente no se

publican en los medios de comunicación. Sancionamos a quien incumple la Ley, pero no damos publicidad a esos expedientes, y, si no lo manda la Ley, tampoco las sanciones.

Creo contestar con eso. Nosotros cumplimos la Ley, pero quizá no estamos de acuerdo en que se trate de buscar culpables para acallar, quizá, voces que legítimamente reclaman que se resuelva el problema del río Segura, problema por el que, como nunca, se están haciendo esfuerzos presupuestarios para hacer depuradoras en todos los municipios que vierten, bien al propio cauce del Segura, bien a otros cauces afluentes que también están siendo sometidos a importantes agresiones.

Se está haciendo el esfuerzo de los convenios y yo creo que no era el momento, desde luego, de buscar culpables y exponerlos públicamente, sino culpar, sancionar a quien está incumpliendo, pero sin más alharacas. A eso es exclusivamente a lo que este consejero se opuso.

En cualquier caso, a mí me gustaría recordarle al señor Abellán Soriano, ahora que atribuye a la incompetencia de tres administraciones, municipal, autonómica y estatal (Ayuntamiento de Murcia, Consejería de medio ambiente y Presidencia de la Confederación Hidrográfica), le remitiría, ahora que habla de incompetencia, de desinterés, de eludir el problema, a un debate público en el Club La Opinión en el que participó, en aquel momento, el alcalde de Murcia, el señor Méndez, PSOE, el Consejero de Medio Ambiente, don Antonio Soler, del PSOE, y el presidente de la Confederación, don Juan José Parrilla, del PSOE. No voy a hacer referencia a lo que se ha recogido en los periódicos, prefiero que sus señorías lean cómo ninguno de los tres quería ese problema y cómo en aquel momento, sin haber tomado decisiones como se han tomado ahora, de convenios con los sectores para obligarles, o para que se obliguen a agilizar las soluciones, cómo sin hacer tantas depuradoras como se están haciendo ahora, que se invierte cuatro veces más que antes, nadie quería hacerse cargo del problema.

Hoy, que se están poniendo los medios, no hay lugar a decir que nadie quiere el problema. Murcia está haciendo su depuradora con cargo a los presupuestos del Estado, la Confederación, supongo, está cobrando sus cánones de vertido y la Consejería de Medio Ambiente está invirtiendo como nunca en esa solución.

Hay política medioambiental, señorías. Otra cosa es que esa política ambiental sea sometida a debate y sea sometida a críticas y a quejas, pero la alusión a que sus señorías, y con eso termino, hacia mi no precaria, afortunadamente, salud física y a la precaria salud política, debo de decirle que le agradezco el interés porque mi ligero constipado se mejore, pero que, en cuanto a la salud política a la que usted se refiere,

precisamente, supongo, por un tema tan importante para el medio ambiente de nuestra Región como es la ejecución de una planta de tratamiento y reciclado de residuos sólidos urbanos de treinta y siete municipios, creo que sí hay algún problema de salud; digo salud en cuanto a que la salud es la expresión más viva de la naturaleza, de la verdad.

Quizá haya algún problema de salud en cuanto a que alguien está enfermando el problema, precisamente, utilizando virus ajenos y utilizando informaciones falsas que están haciendo que se hable de que no hay política medioambiental, cuando en el caso al que usted se refiere, lo que no hay es vergüenza política, porque no se puede utilizar la mentira, la falsedad en los datos para intereses personales, tratando además de transmitir una inquietud, absolutamente injustificable, a unos vecinos con los que yo me solidarizo, pero a los que yo intento convencer de que eso que se atribuye como causa de mi mala salud política es bueno para su salud, y quizá para la salud política de esta región sería bueno que la verdad resplandezca y la saquemos a relucir todos los que reconozcamos la verdad, allí donde esté y que nadie se haga cómplice de mentiras con su silencio.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Para un segundo turno de intervenciones, ahora ya más brevemente, tiene la palabra en primer lugar el señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Vamos a ver, señor presidente, yo tengo un problema ahora mismo y es que no sé si hablar del río Guadalentín, del vertedero de Albudeite o del orden del día que nos ocupa, que es sólo la cuestión del funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente. Señor presidente, yo no sé qué tema tocar porque estoy en disposición de profundizar en los tres...

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Señor Carreño, esta Presidencia le ayudará en sus dudas, eso sí, va a ser muy flexible en la interpretación de las connotaciones que tiene el tema principal, puesto que creo que debe ser así. Prosiga.

SR. CARREÑO CARLOS:

Bien. Vamos a ver, yo, en primer lugar, lo que detesto es una falta de voluntad por parte del señor consejero para reconocer explícitamente, sin andarse por las ramas, que su responsabilidad en el buen

funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente ha sido total y es el responsable único de que ese Consejo Asesor no haya funcionado como Dios manda. Responsable único, y por lo tanto yo creo que cualquier persona que ostente un cargo público, y de la responsabilidad del señor consejero, tiene que ser lo suficientemente valiente, coherente, y estar lo suficientemente preparado para asumir los fracasos, igual que se pueden asumir, con mucha gallardía, los triunfos.

Entonces, señor consejero, reconozca usted sin ambages que ha fracasado. Y no es una cuestión de forma, yo he profundizado en el tema. No es una cuestión de forma, que usted ha convocado una vez al Consejo cuando tendría que haberlo hecho cuatro veces: es su obligación. Es que de las once funciones que tiene el Consejo, seis las incumple totalmente, y son funciones importantísimas, y las cinco restantes, las cumple parcialmente. Le voy a poner un ejemplo. Dice el apartado cinco que tiene que informar, el Consejo, los planes de ordenación de recursos naturales. Y es verdad que usted lleva los planes de recursos naturales allí, pero de los trece planes de ordenación de recursos naturales que tenía usted que haber llevado, sólo ha llevado dos; luego incumple usted la mayor parte.

En fin, me podía poner un poco catastrofista y decir: esto es un desastre total. Pero no era esa mi intención. Yo estaba intentando con muy buenas palabras evidenciarle a usted los fallos que tiene, yo creo que es bueno que los reconozca: seis fallos, con arreglo a las funciones, y las cinco restantes usted no los cumple adecuadamente porque falla la mayor. Esto es muy grave.

Luego, vamos a ver, los temas de la Ley 1/95, de Protección del Medio Ambiente, usted dice que, por ejemplo, está cumpliendo y que está llevando al Consejo... Mire, ahora mismo, así, sobre la marcha, porque no me he traído la documentación que tengo, podría decirle los incumplimientos que usted está teniendo con la Ley de Protección del Medio Ambiente. Dice: "en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de la presente Ley se creará el cuerpo de Inspección de Medio Ambiente". No se ha creado, y la Ley se aprobó en el año 95: un incumplimiento. "En el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno establecerá reglamentariamente la normativa sobre los niveles a los que se refiere el artículo 54", y estamos hablando aquí de los niveles máximos de ruido, del control de vertidos, etcétera, y eso es lo que están haciendo ahora, eso es lo que están llevando ahora al Consejo, pero ustedes han incumplido los plazos de la Ley de Protección del Medio Ambiente.

Entonces, que venga usted aquí a sacar pecho en cuestiones que está haciendo tarde, con arreglo a la Ley de Protección de Medio Ambiente, y que las está

llevando al Consejo, pues, hombre, uno tiene una capacidad de aguantar ese tipo de cosas, pero a mí me parece que no es serio, señor consejero. Usted está incumpliendo los plazos de la Ley de Protección del Medio Ambiente y está incumpliendo la mayor parte de las funciones del Consejo Asesor. Y eso es un hecho objetivo que nadie puede negar, y estoy dispuesto a entrar, en ese sentido, en un cuerpo a cuerpo en cada una de las cuestiones, aquí, con un debate público, que eso es objetivo.

Tampoco es serio, señor consejero, que usted haya sacado ya varias veces aquí lo del Defensor del Pueblo. Hombre, es evidente que el Defensor del Pueblo no va a procesar a nadie, porque no es su función, ante la queja de un vecino, pero si el Defensor del Pueblo no tiene ninguna función ejecutiva, si el Defensor del Pueblo lo que hace es dirigirse a una Administración y decir: el vecino fulano ha presentado esta queja, y qué pasa con este retraso, etcétera, etcétera. Claro, ustedes le han dicho al Defensor del Pueblo que están haciendo todo lo posible por cumplir los plazos. Y el Defensor del Pueblo dice: bueno, ya dice la Consejería de Medio Ambiente que van a cumplir los plazos. Eso al Defensor del pueblo le viene bien, y le dice al vecino: la Consejería está poniendo los medios para cumplir los plazos. Pero yo digo: los plazos se han incumplido y se siguen incumpliendo, y ustedes le han dicho al Defensor del Pueblo que tienen buena voluntad para cumplirlos, pero los siguen incumpliendo.

Es decir, que no diga lo del Defensor del Pueblo, porque eso no es serio, eso es simplemente que ha trasladado una queja a la Administración. Y si yo le dijera a usted el incumplimiento de la Ley de la Flora, Fauna, Caza y Pesca Fluvial, hay yo creo que hasta cuarenta y cinco incumplimientos concretos de esa Ley, pero de artículos concretos. Dice: "en el plazo de un año elaborará el acuerdo marco...", incompleto, así hasta cuarenta y cinco.

Es así, señor consejero. Yo no quería entrar en estas menudencias, pero usted me obliga.

Luego, con respecto a los convenios que han firmado ustedes con el curtido, el sector del mueble de Yecla, la construcción..., es decir, que está bien, que los han firmado tarde, pero está bien. Yo he reconocido públicamente que había que firmarlos, que los han firmado tarde, pero que está bien. Pero, eso no es para venir aquí a sacar pecho, que eso se tenía que haber firmado aquí hace más tiempo. Ahora, lo han firmado, pues bendito sea Dios. Yo lo reconozco.

Vamos a ver, el tema del curtido, señor consejero. Mire, este es un problema histórico, viene de muy atrás, de principios de los años 80. Yo no sé si usted lo conoce desde su origen; yo, por desgracia, sí. Desde luego, ustedes han firmado este convenio y van muy despacico en la solución del problema. Ahora están corriendo un

poco más porque, claro, cuando se levanta una pedanía de Murcia, de las características de El Palmar, los vecinos de una zona muy importante de Murcia -muy importante en cuanto al número de vecinos y en cuanto a la zona donde está ubicada- todos nos ponemos a correr porque hay que hacerlo, hay que atender esos derechos que reclaman los vecinos, incluso parece ser que hasta se va a entubar el río por ahí. Es decir, que la porquería la vamos a llevar más abajo. Ya veremos a quien se la echamos.

Pero, claro, señor consejero, yo desde el año 82 estoy viendo el problema en la pedanía de La Hoya, de Lorca; en El Hinojar, de Totana; en El Paretón, de Totana; el Raiguero Alto y Raiguero Bajo, de Totana; en Librilla, en Alhama... Y allí nadie les ha entubado el río a los vecinos, y hay viviendas que están pegadas al río y están protestando históricamente. ¿Sabe usted por qué?, porque a lo mejor los vecinos que viven en la ribera del río, en estas pedanías que les estoy diciendo en el Valle del Guadalentín, suman en total 200 o 300 y viven desperdigadamente, y no se juntan y hacen una gran manifestación como, con todo el derecho del mundo, están haciendo los vecinos de El Palmar. Pero los vecinos de esa zona lo están pasando peor. Con esto quiero decir que yo me alegro que les solucionen el problema a los vecinos de El Palmar, claro que me alegro, pero es un problema histórico que viene de muy atrás, y los que no tienen fuerza, allí están, abandonados de la mano de Dios, señor consejero, y van muy despacico a la hora de hacer la depuradora, muy despacico.

Usted me ha dado a mí aquí en el Pleno, en una interpelación, fechas de comienzo de la depuradora, y me da la sensación de que no se van a cumplir, y esto es un toque de atención, porque ahí es donde está la madre del cordero, porque la solución no está en entubar el agua sucia y mandarla río abajo, la solución está en evitar que existan los vertidos, y con esto, no quiero profundizar en este tema que me toca muy de cerca.

Señor consejero, me da la impresión de que usted lo aguanta todo y lo justifica todo, en este sentido, y lo peor, lo que yo veo que está pasando es lo siguiente: en la última etapa del Consejo Asesor de Medio Ambiente ustedes van a intentar convocarlo muchas veces para dar la sensación de que ese es un órgano que está vivo. Pero, claro, yo creo que nosotros tampoco nos chupamos el dedo, y vemos que estamos ya prácticamente en campaña electoral, y yo creo que eso tampoco es serio. Que el Consejo empiece a funcionar cuando estamos entrando en la recta final de la legislatura, para dar la sensación y que puedan ustedes vender que son sensibles a los problemas medioambientales, cuando han tenido tres años y medio la actividad del Consejo, yo creo que eso tampoco es serio. Y, claro, con toda normalidad hay que decirlo, hay que ir al seno de la Comisión, porque

eso es lo que se ve venir, señor consejero, eso es lo que se ve venir.

Por lo tanto, señor presidente, yo concluyo mi intervención lamentando que no haya un reconocimiento expreso al fracaso del funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente, que era el objetivo de esta comparecencia.

Muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abellán Soriano.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Gracias, riguroso presidente, y me ciño al tema que es lo que nos preocupa hoy en esta Comisión.

He escuchado al portavoz del Partido Popular, como siempre, con el respeto y la consideración que se merece en todas sus opiniones, naturalmente, que es un alto respeto y consideración con independencia de otras cuestiones.

Él nos ha adelantado ya cuál podría ser la opinión. No hemos tenido que hacer ningún esfuerzo intelectual para calificar su intervención, la ha calificado él solo. Ustedes dicen lo que tienen que decir, y se comprende y lo entendemos, y a lo mejor en este momento no pueden decir otra cosa. ¿Qué van a decir?, ustedes no pueden poner en tela de juicio el funcionamiento de la Consejería, porque es su Consejería y es el consejero que ustedes han designado y, obviamente, lo tienen que respaldar, pero muchas flores no le echen, porque a lo mejor lo que puede pasar casi desapercibido termina despertando demasiadas atenciones. Y no pueden ustedes calificar un adecuado y eficiente funcionamiento en medio ambiente, que es lo que analizamos esta mañana, concretamente el funcionamiento del Consejo Asesor, porque, ya lo ha oído usted, señor consejero, ha tenido que admitir en cuanto a plazos unas desviaciones muy importantes: un año, un solo Consejo.

En cuanto a los contenidos, pues hombre, a lo mejor si alguna de las cosas que hoy son debate público muy fuerte en esta región se hubieran pasado por ahí, quizá hubiera habido alguien que hubiera tenido la intuición o los conocimientos de aportar soluciones a un tema que es, reitero, muy polémico y podría hoy no ser tan polémico, digo yo, si hubiera pasado por ahí, que parece que hubiera sido sensato pasarlo por ese Consejo. ¿No les parece a ustedes que hubiera sido bueno pasar ese tema por ahí?, prudente, conveniente, seguro que sí, yo creo que hubiera sido bueno haber dado esa oportunidad de opinar al Consejo.

Yo sé que van pasando por las pocas reuniones que tiene el Consejo algunas acciones administrativas, el desarrollo, o para desarrollar los contenidos de las leyes de medio ambiente. Sí, evidentemente, alguna zona protegida avanza en la valoración del PORN correspondiente, pero a estas alturas llevan ustedes tres años y pico, no tienen ninguno terminado, y eso es así, eso es algo incontrovertible, porque está en los documentos de la Administración, en los que se formalizan cotidianamente. No hay ninguno terminado a pesar de que el trabajo de base, como se ha dicho aquí antes, estaba ya preparado, el de todas las zonas afectadas por planes de ordenación de recursos naturales.

Yo creo que no es malo que los diputados digamos aquí: cuidado con lo que pasa con la huerta. Porque hay una queja que se ha ido más allá del control político y está hoy ya en los medios de comunicación. Que digamos aquí que hay un problema de contaminación en la huerta, como lo están diciendo todos los medios, y que llamemos la atención sobre esa cuestión, creo que no es malo, sobre todo porque no estamos diciendo, nosotros aquí esta mañana: usted, señor consejero, es el responsable y no estamos pidiendo ningunas acciones especiales en relación con su comportamiento. ¿Pero tendremos que denunciar una situación que está ahí y que puede perjudicar enormemente a la imagen de la agricultura murciana?, yo creo que es lo más lógico y racional del mundo, que pongamos esa cuestión sobre el tapete, aunque, naturalmente, usted pueda tener una explicación lógica y coherente del comportamiento de su Consejería, que la puede tener; pero no tenemos que decir estas cosas, porque para eso nos han puesto aquí los vecinos de la región.

Mire usted, creo que es bueno que se desarrolle esa Ley de Medio Ambiente, porque tiene una riqueza en contenidos que va a ayudar muchísimo a que esta región vaya por un camino correcto, por una senda correcta, respecto a cómo tiene que ordenar su medio natural, su medio ambiente. Eso lo ha admitido usted. Pero el ritmo que lleva, y es lo que estamos denunciando, señor consejero, no nos parece el adecuado, y podríamos enumerarle una retahíla interminable de incumplimientos de fechas, y no estamos todo el día con el mazo con usted, pero hay muchísimos incumplimientos de fechas, se lo tenemos que decir, porque es nuestra responsabilidad decírselo, y si usted tomara nota de lo que le decimos e intentara hacernos caso en muchas de las cosas que le decimos, que tienen total sentido también para usted aunque usted no quiera reconocer ese sentido.

Es muy difícil que de verdad se oriente definitivamente el control de nuestro medio ambiente mientras no tengamos un servicio de inspección, y la ley previó la creación de este servicio que no se ha puesto en marcha, señor consejero. Y va a ser muy difícil, de verdad,

creerse que la sociedad va a evolucionar en muy corto espacio de tiempo en el sentido de leer la Ley y cumplirla a rajatabla. Eso parece que es bastante arriesgado, confiar exclusivamente en la bondad del ser humano, en que no va a cometer ningún acto que atente contra el medio ambiente parece que es una exageración. Entonces, tiene que haber unos servicios, como ocurre con tantos otros comportamientos y funcionamientos de la sociedad, que controlen y que sancionen adecuadamente a quien tenga que sancionar. Me refiero a la tarea de inspección de la propia Consejería, no estoy hablando de lo que hacen otras Administraciones, que conocemos perfectamente lo que hacen.

Yo, señor consejero, creo que ustedes, en el tiempo que llevan, se lo digo sin ningún encono, han hecho muy poco para hacer creíble su política de medio ambiente, muy poco. Y, mire, le censuro especialmente no ya lo que han dejado de hacer en materia de desarrollo normativo, que también, le censuro sobre todo que no le hayan dado con su comportamiento y sus acciones políticas credibilidad a los propios planes de ordenación de recursos naturales.

Señor Almohalla, no se puede esperar a que la sociedad vea, sin cierta perplejidad y desconfianza, la implantación y desarrollo de esa Ley, sobre todo en lo relativo a los planes de ordenación de recursos naturales, cuando donde están desarrollados plenamente, no se han puesto las medidas compensatorias, las sanciones compensatorias socioeconómicas que debieron haberse puesto, de tal suerte que, claro, hay una mala publicidad al respecto.

Si todo plan restringe mis derechos, restringe el uso que yo hacía antes de mis bienes y no se me compensa adecuadamente, no tengo expectativa de recuperar aquellos aspectos financiero-económicos que pudiera haber perdido. Naturalmente, se crea una corriente de opinión totalmente adversa, contraria a los planes de ordenación de los recursos naturales. Por tanto, señor consejero, acometa de una vez las acciones que tiene que acometer en aquellos planes que ya están aprobados y conviertan esas figuras en algo creíble, en algo que no perjudica al vecino al que le afecta, sino todo lo contrario, porque no creo que usted lo haga intencionalmente, pero alguien puede utilizar el mecanismo de la sutileza para segar los propios planes antes de su nacimiento. Esa es una de mis preocupaciones constantes que yo le he trasladado en alguna ocasión y que esta mañana le reafirmo, y por lo que yo adopto una postura de rechazo a la política que usted sigue en materia medioambiental, y también en otras, pero especialmente en el medio ambiente, que es lo que esta mañana discutimos.

Naturalmente, señor consejero, que ahora se hace más en temas de depuradoras, se invierten más recursos en depuradoras de lo que se ha hecho en otras etapas,

porque usted sabe muy bien, y lo sabe todo ser racional, que la sociedad tiene unas posibilidades económicas y unas evoluciones, de tal suerte que la capacidad económica de la sociedad depende de muchas circunstancias, entre otras, depende de que haya habido presidentes de Gobierno de este país, de España, que han ido a Europa, aun a riesgo de que se les llamase pedigüeños, y han conseguido ingentes cantidades de recursos, como los fondos de cohesión, de los que ustedes saben mucho, y de los que ustedes saben muy bien que se aplica fundamentalmente a esto; porque algún día le vamos a preguntar cuánto pone la Comunidad Autónoma para todas estas depuradoras de sus propios recursos y le vamos a poner en un aprieto, porque va a quedar demostrado que los fondos vienen de donde vienen y, afortunadamente, se consiguieron en un momento histórico determinado. Hoy, por desgracia para todos, parece que con pocas posibilidades de continuidad, en cuanto a esas percepciones económicas desde Europa.

Así que hoy hacen ustedes más depuradora; pues es verdad que algunos papeles mueven ustedes, pero han inaugurado muy pocas y llevan tres años y pico, y desde luego la de Murcia es absolutamente injustificable que en tres años y medio ya de Gobierno de ustedes, y habiendo dejado prácticamente todo el trámite administrativo hecho, y la financiación también, que todavía no la hayan inaugurado.

Así que yo no tengo más remedio que reiterarle hoy lo que les he dicho muchas veces. Usted podrá poner toda la buena fe, que no le discuto, hacer una buena gestión, no le discuto para nada esto, además aventuro, estoy seguro, que usted la pone, pero desde luego, la imagen que ustedes trasladan en cuanto a dominar los temas de medio ambiente, tener las ideas claras y estar impulsando, caminando por la senda correcta, no es la que se percibe en la sociedad. Y de verdad, no es una opinión mía porque si fuera mía, usted, con toda justificación y con todo el derecho podría calificar como totalmente interesada, sino que es una opinión que cada vez avanza más en la sociedad murciana, y eso no es bueno, no es bueno sobre todo para nuestra región.

Mire usted, es verdad que nadie puede jugarle malas pasadas a la verdad, pero la verdad hay que defenderla en su totalidad, no a trozos, y, desde luego, para defender esa verdad a la que usted hace referencia, le aseguro que aquí hay uno que lo hace igual que usted, aquí hay un grupo político que lo hace igual que el suyo. Cuando no estemos en la misma línea de actuación que usted, sepa usted que es porque tenemos otra concepción, vemos otra verdad, pero no en absoluto porque queramos atacar a la verdad en su raíz, porque la verdad en términos absolutos seguro que la compartimos igual que usted.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán Soriano.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, en esta segunda intervención yo creo que han pedido reiteradamente ambos portavoces que el señor consejero reconociera el mal funcionamiento de la Consejería. Yo creo que aquí lo que ha quedado claro esta mañana, a raíz de la comparecencia del señor consejero, es que hay un incumplimiento formal y un incumplimiento de plazo, nada más. En ningún otro caso se puede reconocer otra cosa porque no existe. Todos los temas auténticamente importantes y que importa a nuestra sociedad han pasado por el Consejo Asesor, y lo que sí que está claro es que ese incumplimiento formal que se ha reconocido, eso no debe de tapar en ningún modo a los contenidos que se están aprobando y se están desarrollando.

Bueno, manifestarle al señor Carreño que yo entiendo que las funciones del Consejo Asesor ustedes las interpretan de una manera; y, seguramente, si nos pusieramos a discutir las tampoco coincidiríamos. Yo no veo tal incumplimiento como el señor ha dicho, yo sólo veo un incumplimiento formal, pero en ningún caso un incumplimiento de contenido.

Lo que sí que tengo que decirle es que en medio ambiente se está invirtiendo más que nunca, y antes le decía que un grupo ecologista que interviene en el propio Consejo Asesor de Medio Ambiente y UGT habían felicitado al consejero por el desarrollo reglamentario de la Ley 1/95, la Ley de Protección del Medio Ambiente. Y ahí está, en las propias actas, la representante del grupo ecologista y el representante de la Unión General de Trabajadores.

Por lo tanto, se está invirtiendo más que nunca y se está haciendo un desarrollo reglamentario de esa Ley. Yo le diría, obviamente no lo voy a decir, que cumpliendo los plazos, porque no sería cierto, pero sí decirle que hay que ver lo que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno de esta región. Y es que una ley no es una aprobación que de pronto, por generación espontánea, haya nacido: no había consignaciones presupuestarias, no estaban los instrumentos necesarios para el desarrollo posterior... Yo tengo que reconocer que es una buena ley, pero no estaban los medios para desarrollarla posteriormente, ni las consignaciones presupuestarias adecuadas. Y cuando quieran se puede hablar de la Ley 1/95, no hay ningún problema, pero también habría que ver qué es lo que nos encontramos cuando se llegó al Gobierno de esta región y qué es lo que se ha hecho, a partir de lo que nos encontramos.

Prácticamente, de una buena ley se partía de cero,

no existía nada, no hay ninguna prohibición sobre ella. Por lo tanto, tengo que decir que ahora mismo en medio ambiente se está invirtiendo más que nunca y, por lo tanto, existe una política de medio ambiente seria y rigurosa. No nos paremos simplemente en la forma, en el plazo, porque ustedes el convenio lo han firmado dos meses o seis meses después de lo que marcaba la ley, pero se ha firmado y ahí está, y también se partía de cero y eso no podemos nunca olvidarlo.

Por eso, señor Abellán, manifestarle que aquí no decimos que la Consejería funciona bien por obligación. Le he dicho que lo decimos por puro convencimiento. Se está trabajando fuerte, se está trabajando duro y, ya le digo, no sólo en mi opinión; como ya le manifestaba anteriormente, hay sectores de esta sociedad que así lo han reconocido, en el desarrollo de la Ley 1/95.

La verdad es que me ha sorprendido mucho, por otro lado, su recordatorio al pasado. Ustedes, que son tan reacios a que se les recuerde el pasado, resulta que de pronto aquí, después de todo, cuando menos es discutible su afirmación sobre que aquí se está invirtiendo gracias a las actuaciones en los fondos de cohesión. Yo creo que eso, cuando menos, sería cuestión de otra comparecencia aquí, y con datos en la mano ponernos a estudiarla. Simplemente, ya que usted habla tanto, será cuestión de comparar lo que se invertía antes y lo que se invierte ahora, y una vez que eso se estudie, entonces es cuando se tiene que hablar, con números: se invierte tanto antes, se invierte tanto ahora.

El Consejo Asesor se reunía tantas veces y se hablaba de estos temas, y ahora se reúne y habla de estos temas, no sea que parezca que resulta que ustedes convocan una reunión para aprobar un acta de la sesión anterior. Vaya tema, ¿eh? Eso sí que es defender el medio ambiente, eso es la defensa pura y dura del medio ambiente. Otro día se reunían para hablar, en el mes de noviembre, del plan Infomur del año que ya había terminado; eso también es otra gran defensa del medio ambiente.

Decirle, dentro de esa gran estima que yo también comparto hacia usted, personal y políticamente, que objetivamente existe una política de medio ambiente. Se partió de muy poquito, se partió de prácticamente cero, y se está haciendo un gran esfuerzo por este Gobierno en conseguir que el medio ambiente sea una de las cuestiones prioritarias de la Región.

Usted ha incidido mucho en lo que yo adelantaba antes, que, posiblemente, nuestra política sea más cercana a la del salmón que a la de la gallina, porque a veces cacarear mucho y poner un solo huevo no le llega a la ciudadanía, cuando lo que sí se están haciendo son muchas cosas, pero quizá no se dice de tal manera.

Nada más, presidente, y manifestarle al señor consejero nuestra felicitación por el trabajo que se está

desarrollando. Y decir que el tema de los plazos es un mero incumplimiento formal y no de contenido.

Nada más y muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Por favor, apague el aparato para poder pasar la palabra al señor consejero y concluir esta comparecencia.

Señor consejero, tiene el uso de la palabra.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Gracias, señor presidente.

Bien, yo voy a hacer, como ha hecho el señor Alvarado, un reconocimiento, porque no se puede eludir las fechas de convocatoria y su número, eso es ineludible. Yo empecé mi intervención diciendo que, efectivamente, no había habido la frecuencia necesaria, pero también es verdad que aquello, con los elementos de debate y de asesoramiento que podían someterse a ese Consejo sí hubieran constituido consejos de pura imagen.

No ocurre lo mismo, como decía el señor Abellán Soriano: no vamos a convocar ahora muchas veces, por cuestión de imagen, porque estamos en época electoral. Me he atrevido a leer el contenido de las dos próximas convocatorias, y, desde luego, no son de imagen. El contenido a discutir, a debatir, a poner en conocimiento del Consejo Asesor es de tal importancia que dudo mucho que se pueda calificar de ser un gesto, simplemente para cumplir fechas. Es un gesto lleno de contenido, de interés medioambiental para nuestra región.

Por tanto, no hay ningún problema en reconocer lo que es evidente, ni para decir que en este año 98 el funcionamiento del Consejo Asesor lleva una normalidad, dentro de la regularidad con que se pretende cumplir las cuatro convocatorias, pero, sobre todo, el contenido de las cuatro convocatorias de este año es intenso, lo cual no quiere decir que se abruma a los vocales, porque el funcionamiento del Consejo es presentar una amplia documentación a medida que se ha ido generando, entregársela, someterla a su estudio, crear, en los temas que son oportunos, una comisión técnica -ya se han creado en otras ocasiones con muy buenos resultados- y en el siguiente, o antes del siguiente Consejo, recoger las propuestas, las alegaciones, y por tanto hay plazo entre una reunión y otra para aportar ese asesoramiento que atribuye el Decreto de creación de este Consejo.

Los retrasos, insisto, me comprometo además a

enviar a esta Comisión la decisión para archivo del expediente del Defensor del Pueblo, que además no sólo hablaba de la Ley 1/95, sino, efectivamente, también de la Ley de Fauna y Flora. El archivo del expediente se producía por la denuncia o ante la denuncia de incumplimientos de plazos en esas dos leyes. Es decir, que en las dos leyes no es que haya dicho: me han contestado bien. El compromiso posterior era informarle del avance producido como consecuencia de las mejoras en presupuesto y en personal. Así se está haciendo y, desde luego, entendemos que en ese sentido es el Defensor del Pueblo el que ha acreditado que se está haciendo lo necesario para cumplir lo que exige la Ley.

Se nos critica, el señor Abellán Soriano hace una referencia concreta a los planes de ordenación: que hemos presentado tres, que lo vamos a hacer ahora todo, parece ser que todo se va a hacer de cara a esta fase preelectoral o electoral. Efectivamente, se va a presentar, pero yo no he hecho ninguna referencia a la Ley donde estaban recogidos, la de Ordenación y Protección del Territorio, donde estaban recogidos los espacios protegidos, la Ley 4/92. Es precisamente en el Consejo Asesor de 28 de marzo del 95, cuando se presenta el informe del PORN de la ampliación de sierra Espuña, y el 11 de mayo del año 95, cuando se presenta al Consejo Asesor el informe de aprobación del PORN de las salinas de San Pedro y del PORN de Calblanque y monte de las Cenizas. Yo no he hecho ninguna referencia, pero su señoría me obliga, entiendo que los presentaron entonces, porque estarían todos desechos porque fueran precisamente el día 16, exactamente doce días antes de las elecciones a la Comunidad Autónoma; yo no dudo de que fuese ese el momento cuando estaban en disposición de presentarlo al Consejo, y nosotros los estamos presentando en el momento que los tenemos. No dude su señoría de que no tenemos ningún interés en mostrar desinterés, desidia, incapacidad a lo largo de toda una legislatura y pretender después convencer a los ciudadanos por nuestra actividad, por nuestra hiperactividad en época preelectoral, de que nuestro trabajo por fin se ha hecho.

Van saliendo con un esfuerzo importante de nuestros funcionarios, que se ven de todas formas sometidos no sólo a limitaciones presupuestarias; no todo han sido grandes fondos de cohesión para España, sus señorías recuerdan que se suele funcionar con programas plurianuales, y, precisamente, el programa plurianual 94-99 no beneficiaba grandemente a nuestra región, por una serie de criterios de todos conocidos de distribución que hacía aplicaciones en función de su superficie territorial y de habitantes. De hecho, hay cantidad de fondos que ya están consumidos pese a que la demanda de esos fondos en la región duplican los fondos asignados por el Gobierno de la nación en aquella fecha del 93, y aceptados por el Gobierno correspon-

diente de aquella misma fecha en nuestra región.

No todo son fondos de cohesión, y hemos sido, sí, nosotros quienes hemos desviado fondos de cohesión de otras utilidades de la región para centrarlos exclusivamente en los sistemas de depuración de nuestra región, precisamente para dar cumplimiento. Y en ese sentido opino que si no ocurren situaciones que no están previstas, su señoría pueda ver que se cumple con la normativa europea, que exige que antes del 1 de enero del 2001 estén todas las poblaciones con más de 15.000 habitantes dotadas de los correspondientes sistemas de conectores y la correspondiente depuradora, para cumplir esa normativa.

Nosotros presentamos, como decía, los planes, los trabajos, cuando los hemos terminado. No tenemos interés de irlos guardando, sino presentarlos cuando están.

El esfuerzo que se ha hecho en el desarrollo de la Ley de Protección de Medio Ambiente, en el desarrollo también de la Ley de Flora y Fauna Silvestre se ve en el año 98, a lo largo de todo el 98, y se va a seguir viendo en lo que queda de legislatura, sin duda, pero como consecuencia de que el trabajo se va culminando, no como consecuencia de que se vaya acumulando para ofrecerlo.

Estamos de acuerdo en que la inspección, cuando se dan además incumplimientos, la creación de los cuerpos de inspección de medio ambiente, afortunadamente tenemos el apoyo magnífico y desinteresado siempre del Seprona, que cubre con creces las carencias del personal de esta Comunidad Autónoma. Pero también tengo que recordar a sus señorías que la no creación de esos cuerpos de inspección, es decir, la no incorporación de nuevos funcionarios al conjunto de los que ya existen en nuestra Comunidad se ve justificada plenamente, y no debe resultar ajena la información que les facilito ahora, a restricciones presupuestarias impuestas por la Administración del Estado, que nosotros hemos procurado resolver mediante asistencias técnicas, contrataciones, etcétera. No dudo que efectivamente irían más aligerados de trabajo nuestros funcionarios si hubiera más funcionarios, no obstante, también para salvar este problema, de momento, porque se irá resolviendo, se ha creado por decreto la constitución de entidades colaboradoras de la Administración que tienen como finalidad cubrir, también, al estar acreditadas en sus medios y en sus conocimientos, para cumplir o para, digamos que de alguna manera, hacer ese seguimiento de las posibles infracciones que se producen en nuestra región.

Estamos hablando de que los espacios protegidos que se decidieron y se definieron en la Ley 4/92 no disponen de suficientes apoyos económicos como para que los habitantes que se sitúan dentro de ellos y en su entorno se vean compensados. Sí hay alguna medida

muy importante, un programa de ayudas ambientales puesto en marcha, porque así sabemos que se obtuvieron los fondos por este Gobierno y fuimos la primera Comunidad Autónoma que puso en marcha el programa de medidas agroambientales en España. Por esa vía de medidas agroambientales, por la vía de las ayudas a la agricultura ecológica, y otras que todavía no son suficientes, se trata de compensar al menos a los habitantes que están dentro de esos espacios de un hecho que sin duda tampoco se les escapa a sus señorías, y al que su señoría ha hecho referencia. Se definió uno por uno cada espacio protegido de la Región, pero pese a que eso constituía limitaciones al derecho de propiedad, que es inviolable y que defiende la Constitución, no hubo, que conste, ningún documento, ningún acta oficial, aunque de hecho era un efecto expropiatorio, al menos de derechos, no hubo ninguna compensación. Eso ha sido, sí, de verdad, un grave problema, porque el propietario que ha visto limitada su posibilidad de hacer uso de sus bienes, de hacer determinadas actuaciones, de no poder construir, de no poder..., en fin, ha visto limitado su derecho de propiedad que, como digo, es sagrado, pues ha visto con cierto recelo la aplicación de medidas de protección de medio ambiente.

Quizá eso, y no es una justificación, o no es la justificación, es un argumento más, es lo que ha impulsado a esta Consejería a ir con cierta prudencia, sin el ánimo de ir a los máximos de golpe, sino con una prudencia en los planes de ordenación de los recursos naturales para que esos planes de ordenación, que siguen manteniendo limitaciones al derecho de la propiedad sin que se haya habilitado en ningún momento ninguna compensación económica ni de otro tipo, sea asumida por los administrados sin graves rechazos.

Quiere decirse, la virtud que tienen estos planes de ordenación que están saliendo, y me refiero al de La Pila, Ajauque, rambla Salada, sierra del Carche, el próximo creo que es Guadalentín, y alguno más, están saliendo con una consulta permanente con todos los usuarios, con todos los vecinos de la zona, sin rechazos. Alguna conversación habrá y algún grado de convencimiento habrá, también habrá un buen discurso para incorporarles de buen grado a cosas tan insospechadas como la que se ha producido ahora respecto al espacio protegido de rambla Salada y de Ajauque, que en la definición geográfica que establece la Ley 4/92 no alcanza las 200 hectáreas de extensión, y que, sin embargo, ahora ya hay aprobación inicial de esta Consejería, tiene el visto bueno del Consejo Asesor de Medio Ambiente y contempla una extensión total de 1.635 hectáreas. Lejos de haber limitado nuestra actuación a lo que decía la Ley 4/92, hemos entendido que el espíritu de la Ley debe incorporar los humedales y hasta el embalse, por buscar un gran entorno. Se ha pasado de las 200 hectáreas, que

sólo recogía como protegido la Ley 4/92, a 1.635, y estoy seguro de que a sus señorías no se les escapa que para ello hemos contado con todos los propietarios de la zona. Hay regantes, y regantes incluso de zonas tan significativas como la del trasvase...

Esa es la política medioambiental que hemos seguido: la defensa del medio ambiente, pero no bajo el imperio de la Ley y bajo la potestad que le permite al Ejecutivo aplicar la normativa. Hemos querido incorporar la voluntad de los interesados, que en ningún caso beneficiarios, para que el medio ambiente se vaya afianzando en nuestra región con modelos sólidos, aceptados por quienes sufren las máximas restricciones que imponen este tipo de protecciones, y queremos seguir en esa línea.

Hemos encontrado el camino, el camino es el del convencimiento de los murcianos y el de la suma de sus voluntades a esa protección y eso, desde luego, sí va a verse compensado con todo tipo de ayudas que puedan aplicarse a esas zonas para, de alguna forma, hacer que el día de mañana, incluso sean ellos quienes puedan solicitar que aquello que hoy se quedó fuera mañana se incorpore también, porque el medio ambiente tiene un interés hasta para quien sufre las restricciones que impone.

Yo creo que esa puede ser, a mi modo de ver lo es, la política que ha seguido esta Consejería de incorporar voluntades, no sólo incorporar voluntades, no sólo incorporar espacios y limitaciones, sino voluntades, de forma que lo que hoy se aprueba tiene respaldo de todos aquellos que se sienten en principio lesionados en sus intereses, pero que ven en la Administración la voluntad firme de compensarles por ese esfuerzo que han hecho de ceder parte de sus derechos a la propiedad al disfrute general y a la preservación del medio ambiente de nuestra región.

Yo creo, señorías, que me quedaría poco más que decir. Hoy hemos hablado de medio ambiente cuando realmente estábamos hablando de irregular funcionamiento.

Y quiero terminar con lo que eran los incumplimientos a los que se refería el señor Carreño. Primera función del artículo dos del Consejo Asesor dice:

Son funciones del Consejo Asesor -una que usted señala como un incumplimiento- proponer medidas para impulsar la participación social en la defensa y mejora del medio ambiente y la naturaleza. Pero esta es una potestad que tiene el Consejo, no el consejero, es el Consejo, son sus funciones proponer medidas, y sin duda ha propuesto algunas; no es competencia del consejero, él es simplemente asesorado. Por lo tanto no es un incumplimiento del consejero, es una propuesta que debe hacer el Consejo.

La segunda, sin que yo diga que el Consejo está haciendo dejación de esa potestad que tiene otorgada por

el Decreto, de proponer medidas, de hecho se hacen y en muchas ocasiones parte de la política que lleva a cabo la Consejería, o matices importantes, se suscitan en las reuniones, se incorporan no sólo a los documentos sino también al acervo cultural medioambiental de la propia Consejería. Hay mucho que aprender y nosotros tenemos como norma no rechazar ninguna idea, en principio, por descabellada que sea. No queremos dejar de aprovechar una idea sólo por prejuizar a quien la propone.

Segundo punto, que su señoría dice que es un incumplimiento: informar de los anteproyectos de disposiciones de carácter general. Es el punto cuatro. Le aseguro, su señoría, como además ha podido comprobar por la lectura de los puntos del orden del día de cada una de las convocatorias que se hacen, que se están proponiendo a debate todos los anteproyectos de disposiciones de carácter general y, además, se están incorporando. Si sus señorías toman el documento que se entrega y después el que aparece en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comprobarán que hay modificaciones, en algunos casos, sustanciales; ampliaciones y, en algunos casos, eliminaciones de texto que responden a sugerencias del Consejo.

Tercero, aquí ocurre lo mismo que en la primera, es proponer la realización de actividades o la elaboración de disposiciones de carácter general. Vuelve a ser una potestad que tiene el Consejo Asesor, los vocales del Consejo. Proponer la realización de actividades también entra dentro de las sugerencias, no es un incumplimiento de este consejero, aunque yo entiendo que proponer la elaboración de discusiones de carácter general es más propio de esta Asamblea que de un Consejo Asesor. No obstante, si en alguna ocasión surge alguna propuesta legislativa dentro del seno del Consejo, y se entiende por el Consejo Asesor que es digno de tener en consideración, sin duda la remitiremos a esta Asamblea para su estudio. Luego tampoco hay incumplimiento de este tercer punto.

Hay un par de aspectos más, de los seis que ha dicho.

Cuarto aspecto: informar la memoria actual de la Consejería.

Quinto aspecto: aprobar la memoria anual, que, evidentemente, no se ha producido, pero no me negará su señoría que la memoria anual no deja de ser más que una relación de las actuaciones llevadas a cabo por la Consejería en un cierto tiempo, y no habría lugar a aprobar o a supervisar algo de lo que queda constancia, incluso, en la liquidación final de presupuestos, en las ejecuciones finales de los presupuestos de cada Consejería.

Sí hay un incumplimiento, señoría, y lo reconozco como he reconocido antes el incumplimiento de los plazos con que se convoca. De los seis, estos dos serían incumplimientos, pero no me negarán, eso sí, que son

estrictamente formales y hasta me atrevería a decir que si no estuvieran dentro de las funciones del Consejo, tampoco el Consejo perdería nada esencial para su funcionamiento.

¿Hay un incumplimiento de los seis? Sí, uno: informar el plan de actuación anual y el anteproyecto de presupuesto de la Consejería. Yo me comprometo con sus señorías en que ese es un tema que se va a resolver, de la misma forma que me comprometo a que se sigan cumpliendo, como en este año 98, las convocatorias del Consejo para que informen y asesoren a la Consejería, al consejero en concreto, de todos los temas de relevancia y de interés para toda la región.

Fuera de esto, quiero concluir con esas dos afirmaciones. Se informará al Consejo Asesor del anteproyecto de presupuesto, pero, además, creo que no sería bueno hacerlo así, sino que yo me comprometo a hacerlo antes, precisamente para que sugieran en qué líneas concretas podría incidir un mayor esfuerzo

presupuestario de las respectivas direcciones generales antes del anteproyecto, propuestas para el anteproyecto. Es un ofrecimiento que hago aquí y me someto a que se me reclame en una próxima comparecencia si no lo he cumplido. Y, por supuesto, el compromiso de seguir cumpliendo con lo que establece el Decreto del Consejo Asesor Regional de Medio Ambiente, como se está haciendo este año 98, y, si cabe, y hay una mayor producción legislativa o de proyectos o de aprobaciones de planes de ordenación, de ZEPAS, de Red Natura... seguir con ello en años sucesivos.

Y nada más, muchas gracias.

SR. LUENGO PÉREZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de la Comisión de Política Sectorial, agradecemos su presencia en esta sesión.

Señorías, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-1672-1995 ISSN 1135-7967